



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19331

30/06/2020

40602

AUTOR/A: ARENAS BOCANEGRA, Francisco Javier (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el número total de contribuyentes que han solicitado el aplazamiento regulado en el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, en la Delegación Especial de Andalucía (incluye Ceuta y Melilla) asciende a 103.923.

Son solicitudes presentadas entre las fechas establecidas por el Real Decreto-ley 7/2020, entre los días 14 de marzo y los días 1 y 2 de junio (al ser inhábil el 30 de mayo), ambos inclusive.

Madrid, 06 de octubre de 2020